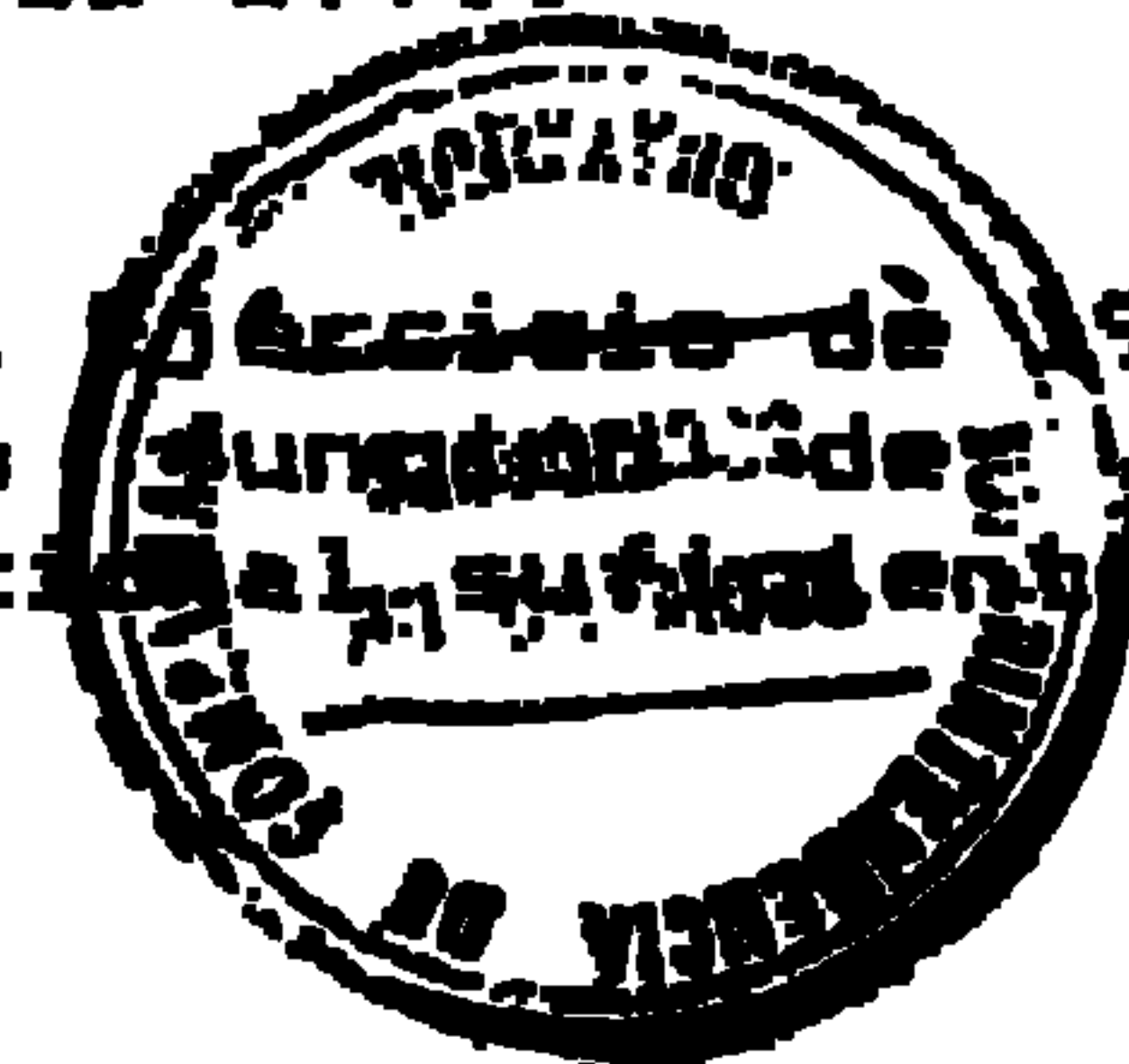


**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DISPESCA S. A.**

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, Resolución 90.1.5.3.005, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al Año 1991, de los cuales debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del Año 1991 muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, según Resolución No. BC-90-1-5-3-009 y del Reglamento expedido en el Registro Oficial No. 510 de Agosto 29 de 1990.
- El Control Interno de la Compañía durante el ejercicio de 1991, considero que ha sido satisfactorio en cumplimiento de las necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.



De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1991, muestran la realidad financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, 30 de Marzo de 1992

Atentamente,



KERLY PORTILLA ROBLES  
Comisario